



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 15922

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRTA GRACIELA VERA DE MACIEL, COMO COORDINADORA GENERAL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 25 de JUNIO de 2015

VISTA: La necesidad de designar Coordinadora General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Ministerio de Educación y Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, la continuidad del proceso de implementación del modelo señalado, tiene como objetivo la búsqueda continua de la excelencia en el marco de los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia, los que como pilares de la gestión, deben constituirse en guías que orienten la conducta ética de los servidores públicos, en coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad para el desarrollo y fortalecimiento de los estándares de control;

El Decreto N° 962 de fecha 27 de noviembre de 2008 *“Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)”;*

La Resolución N° 9171 de fecha 16 de octubre de 2009 *“Por la cual se adopta e implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Ministerio de Educación y Cultura”;*

El Decreto N° 50 de fecha 18 de agosto de 2008 *“Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Cultura”, que en su Artículo 10 dispone: “Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura a organizar por medio de Resoluciones las Direcciones, los Departamentos, las Unidades o las Secciones que integran las Direcciones Generales, dependientes del Despacho del Ministro y de los Viceministros”;*

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *“General de Educación”, dispone: “...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura...”, concordante con su Artículo 91 que establece: “...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...”.*





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 15922

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRTA GRACIELA VERA DE MACIEL, COMO COORDINADORA GENERAL DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR** a la señora Mirta Graciela Vera de Maciel, con cédula de identidad civil número 530.732, como Coordinadora General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Ministerio de Educación y Cultura; sin perjuicio de sus funciones establecidas en la Resolución N° 40 de fecha 26 de agosto de 2013.
- 2°.- **ESTABLECER** como funciones de la Coordinadora General designada en el apartado anterior, las siguientes:
 - a) *Coordinar, impulsar y orientar el diseño e implementación del MECIP, con los equipos creados para el efecto.*
 - b) *Asegurar el desarrollo de cada uno de los componentes del modelo y sus respectivos estándares de control; coordinando las acciones necesarias con los Viceministerios y Direcciones Generales para el avance de cada uno de los mismos.*
 - c) *Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación continua de las actividades planeadas para el diseño e implementación del modelo.*
 - d) *Informar al Comité de Control Interno los avances en la implementación del modelo.*
- 3°.- **ENCOMENDAR** a las dependencias ministeriales afectadas por la presente disposición, el acompañamiento necesario para el cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.
- 4°.- **DEJAR** sin efecto todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.


María Lafuente
MINISTRA